

Acta N° 46/2011.- En la ciudad de San Carlos a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil once, se reúnen, en Sesión Ordinaria, los integrantes del Municipio de San Carlos. Se encuentran en Sala, el señor Alcalde, Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales Maestro Elso Dandrau Baena, señor Fabio Rocha Rivero y el Profesor Jorge Noguéz. La reunión da comienzo a la hora 12:45.

Informes de Secretaria

La señora Blanca Fontes, Jefa de División, da lectura de la documentación recibida:

- Nota remitida por padres de niños integrantes de la Selección Fernandina de Fútbol Infantil – categoría 2000, comunicando que no necesitarían el vehículo para transportar el equipaje de la Selección solicitado, dado, que ya fuera solucionado dicho problema, agradeciendo, además, la gestión y excelente disposición de este Municipio para solucionar el problema planteado.
- Municipio de San Carlos- Dirección de Cultura- Centro de Investigaciones Históricas – invitan a la nominación de la Sala principal de la casa Monseñor Mariano Soler, Centro de Identidad Carolina, con el nombre de Profesor Gustavo Behhaut , el día viernes 18 de noviembre del corriente año, a la hora 20:00.
- Dirección – Sala de Historia del Liceo N° 1 – AFUJE – invitan a la conferencia de la Historiadora Ana Ribeiro, sobre el tema: “Celebraciones Bicentenarias y Reflexiones Históricas”, que se realizará el viernes 18 de noviembre del corriente año, a la hora 20:00, en el Salón de Actos de dicho local liceal.
- Instituto Cardoso y Homocentro Maldonado, agradecen a aquellas instituciones que estuvieron representadas el pasado viernes 11 de noviembre en la jornada realizada en INCAR, invitando a concurrir a dicho centro de estudios este miércoles 16, a la hora 14:45..

Informes de actividades correspondientes al área de Administración y Servicios al 15/11/2011:

- El funcionamiento de las oficinas recaudadoras y de servicios se desarrollan en forma habitual.
- En el día de la fecha, según Resolución N° 07581/2010, se esta instalando un equipo, en la torre de comunicaciones del Municipio, del “Plan Ceibal”, para mayor cobertura zonal.
- Gestión Documental: informa – **1)** por Resolución 9343/2011, de la Intendencia Departamental de Maldonado, se dispone designar la calle 0420, de la ciudad de San Carlos, con el nombre de “Dr. Julio Volonté Robeda”, el tramo comprendido desde la vía férrea hasta Ruta Nacional N° 9. **2)** Intendencia Departamental de Maldonado, mediante Resolución N° 08958/2011, convoca a un llamado público a interesados en participar de Registro Departamental de Becarios y Pasantes. Se seleccionaran postulantes a cumplir tareas en diferentes áreas, actividades y zonas cuando la necesidad del servicio así lo requiera. Plazo de 15 días hábiles para inscribirse, en el horario de 9:15 a 14:45, en División de Recursos Humanos.

- Oficina de Compras: informa que solicitó asistencia para mejor instrumentación del programa contable de este Municipio, concurriendo el día 11/11/2011, desde Dirección General de Hacienda, la funcionaria Nélida López.
- Oficina Desconcentrada – La Barra: no tiene novedades, desarrollándose las actividades con normalidad.

Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis: Da lectura a la nota remitida por Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, sobre los feriantes del Mercado de Pulgas, La Barra;

Secretaría de Actas: Semana comprendida entre el 3/11/11 al 15/11/11

- Preparación y coordinación de expedientes físicos y electrónicos para las Sesiones del Cuerpo del Municipio.
- Desgravado de las palabras que conforman la Sesión y preparado de actas.
- Informar, a aquellas oficinas que así lo requieren, sobre expedientes y/o resoluciones ya tratados por este Municipio, u otros temas de consulta.
- Convocar a los señores Concejales a las Sesiones Ordinarias del Municipio.
- Redacción de proyectos Resoluciones, los que aprobados por la señora Jefa de División, Blanca Fontes, forman el o los Acuerdos, el que, firmado por Alcalde y Jefa de División, conforman la Resolución final, la cual se anexa al expediente correspondiente y es enviada para su firma y posterior notificación del gestionante, si así fuere necesario, ó, pase a alguna área específica del Municipio. El Acuerdo correspondiente a los asuntos tratados en Sesión del día 9/11/2011 fue el N° 02593/2011.
- Se realizaron las siguientes rondas telefónicas – (dejando constancia que se consultan a los señores Concejales que se encuentran en Sala en la Sesión celebrada el día ó días inmediatamente anteriores a la Consulta).
 - 04/11/2011: I) Expediente 15939/2011 – Directores de Institutos Públicos y Privados – festejos el día 5/11/2011 día del Estudiante – sobre autorización al Instituto Carolino cierre de calle Juan de Dios Curbelo entre Carlos Reyles y José Pedro Ramírez. (Concejales consultados Maestro Elso Dandrau Baena y señor Fabio Rocha Rivero). II) Expediente 16476/2011 – mudanza de familia a la ciudad de Melo – Cerro Largo (Concejales consultados señor Fabio Rocha Rivero y Profesor Jorge Noguéz).
 - 07/11/2011: I) Expediente 14605/2011: Instituto Dávila – autorización para corte de calle y desfile. (Concejales consultados Maestro Elso Dandrau Baena y señor Fabio Rocha Rivero). II) Expediente 16732/2011: Instituto INCAR y HEMOVIDA – autorización para colocar pasacalle. (Concejales consultados: Maestro Elso Dandrau Baena y señor Fabio Rocha Rivero).
 - 10/11/2011: Expediente 17262/2011: viaje al Departamento de Florida de integrantes de la Selección de Fútbol Infantil. (Concejales consultados Maestro Elso Dandrau Baena y señor Fabio Rocha Rivero) **NOTA**: el traslado peticionado no se realizo.
- Miércoles 09/11/2011: Coordinación con Ministerio de Vivienda, Maldonado, Audiencia con la Encargada de la Región Este, Asistente Social Elena Mir, para el día 18/11/2011, hora 12:00 – Tema: complejo de viviendas ValdeOlmos.

- Viernes 11/11/11: Búsqueda y entrega de material al señor Alcalde, para dar cumplimiento con lo solicitado mediante expediente 1058/2011 de la Junta Departamental de Maldonado, Tema: audiencia pública.
- Se informa que la gestionante del Expediente 14517/2011 – Esther Ballesta quien solicitara locomoción para el traslado de equipamiento desde un contenedor en el puerto de Montevideo, solucionó por sus propios medio dicho traslado,
- Envío de Notas a Oficinas de Compras y Contaduría a los efectos de que se sirvan informar sobre las colaboraciones realizadas por este Municipio, en el correr del presente año, con las agrupaciones corales de nuestro medio.
- Búsqueda, realización de copias y entrega de Actas correspondientes al año 2010 (1, 2 y 3); año 2011 (10, 11, 12, 15, 16, 20, y, desde el Acta 35/2011 a la 42/2011), las cuales fueron solicitadas por el señor Concejal Ramón Cabrera.
- Imprime las actas comprendidas entre 038/2011 y 41/2011, aprobadas por los integrantes de este Municipio, para su firma de conformidad.
- Se hace entrega en Sesión del día 09/11/2011 las actas 43 y 44/2011 para su consideración y posterior aprobación. En dicha Sesión se aprueba el Acta 42/2011.
- Se imprimen y se envían, tal como se ha solicitado por División de Descentralización, copia de las actas aprobadas desde la 36 a la 42/2011.
- Se realiza copia para hacer entrega en Sesión del día 09/11/2011 a los señores Concejales de los siguientes expedientes: **I)** provenientes de la Junta Departamental de Maldonado, a saber 2011-88-02-01145, 2011-88-02-01150 y 2011-88-02-01183; **II)** copia del expediente 2011-88-01-10281 – División Higiene y Bromatología – reglamentación Artículo 10, del Decreto 3732 sobre Habilitación Higiénica de locales comerciales; **III)** Copia del expediente 2011-88-01-15708 – Antonio Arandiga – Proyecto del Zoológico Parque Medina – para su conocimiento y posterior consideración.

El señor Alcalde, Gregorio Quintana Díaz, informa: “ayer, nos reunimos, con gente del directorio de AFE. Alejandro Arellano, con, el Intendente De los Santos, el Secretario General, Gustavo Salaverry, e integrantes del gobierno del Municipio de San Carlos. En resumen: todo esto es verbal, aun no hay nada oficial, pero hablamos ayer y hace un ratito hable con el Presidente de AFE de nuevo telefónicamente, estamos firmando comodato por la estación, edificio, y el predio, antes de fin de año. Está muy adelantado el proceso, también va a participar en ese comodato el Ministerio de Vivienda. La idea es hacer un proyecto importante, entre otras cosas, el proyecto aun no esta pronto, pero algo que se manejo ayer, en forma extraoficial, y, verbalmente, es, la apertura de calles desde Barrio Asturias, para conectarlo con la Estación. Eso evita, entre otras cosas, el embudo que tenemos en Avenida Alvariza y la vía. Por ahora es el adelanto que les puedo hacer. Bienvenida la noticia, porque nosotros ya en el año dos mil ocho, habíamos presentado una solicitud de comodato en el periodo anterior, y se había venido postergando. De la mano con esto, se había hecho algo de esto, pero nos solicita el Presidente del directorio de AFE, Arellanos, nos solicita que hagamos un relevamiento, que creo que tiene que ser derivado al área social, de las personas que hay... ¿ya se hizo? ¿Está todo? Perfecto. ¿Está

actualizado? Esta actualizado como esta la situación, no solo de la gente que vive en la estación, sino, en otras viviendas. Perfecto. (Se comenta sobre la situación de personas que viven en el predio de AFE). AFE sabe, y por eso nos pide el relevamiento para saber con exactitud quienes están viviendo allí.”

- el Concejal Profesor Jorge Noguéz – acota, que al ser un gran espacio verde, poder realizar allí canchitas de baby fútbol y actividades para chiquilines del barrio.

El señor alcalde, expresa: “se tiene idea de realizar ese tipo de canchas, pero que urbanística mente, no es buena la situación que se tiene hoy, y, que ha habido por años. Hacer un embudo de barrios, y que toda esa gente pueda venir. Se esta haciendo un estudio urbanístico de desarrollo para tratar de incorporar a esa franja de barrio, a lo que es la ciudad, o el casco mas importante de San Carlos. Evitar, entre otras cosas, que desde el Barrio Fátima, 17 Ombues, y del Asturias, tengan que venir todos hasta la ruta 39, para desde ahí, acceder a la Avenida Alvariza, que haya una intercomunicación más directa, por las paralelas. Yo no quiero dejar pasar por alto, que, parte de esta tierra, va a ser para el Ministerio de Vivienda, también. Porque es un comodato entre tres instituciones, Ministerio de Vivienda, Intendencia, AFE. Que quede como informe también, que se solicito a Secretaria de Actas, información acerca de, los expedientes, que a lo largo de este año y algo de periodo de gobierno que llevamos, los expedientes que insuman gastos, o colaboraciones con terceros, para ser integrados esos datos al informe que se va a dar en la Audiencia Publica, en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas. A continuación, informa sobre el **Resumen semanal de Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, al 15/11/2011:**

Obras Viales:

Zona San Carlos: se esta trabajando en la caminería interna del Parque San Carlos, preparando las calles para el tratamiento con Roadtec.

Bacheo: se esta trabajando en la entrada sur (desde Maldonado) por ruta 39, desde el puente hasta el comienzo de Alvariza (banquina y ruta).

Zona Balnearia: se están preparando las calles 49, 17 y 19 del Balneario Buenos Aires, para el tratamiento con Roadtec. Se esta recargando la calle 45 del mismo Balneario. De las calles abiertas con el Bulldozer, se esta retirando el material depositado en las banquetas. Colocación de caños en Balneario La Bota y Buenos Aires, en cruces de calles y accesos domiciliarios.

Obras Civiles:

Albañilería: continúa la construcción de bancos en el entorno de los canteros de Plaza Artigas

Pintura: se están pintando “cebras” y contenedores dañados que han sido reparados en el taller.

Recolección de ramas: se continúa trabajando por las zonas asignadas.

Parques y Jardines: se procede al corte de césped y barrido en Avenida Ferreira Aldunate (ciclovía)

Sanitaria: mantenimiento en diferentes dependencias.

Carpintería: se esta reparando bajadas a la playa y pasarelas en Balneario La Barra.

Mecánica: mantenimiento general. Camión 709 – armado de tren delantero, Retro 258 – desarmado por rotura de reten y rulemán de rueda trasera, Cilindro 59 – arreglo de bomba de dirección hidráulica, reparación de desmalezadoras varias, tractor ISEKI – reparación de burro de arranque y chilquera (reten).

Cuadrilla de chipeado: trabaja en Balneario Buenos Aires

Electromecánica: trabaja en la construcción de la línea nueva dentro del Parque San Carlos y Teatro de Verano. Mantenimiento de alumbrado público (reposición de lámparas y otros).

El señor Alcalde, acota: *“va a salir hoy, o mañana a mas tardar, un comunicado de prensa, donde se esta informando sobre el teléfono 42 66 14 80, para reclamos por focos de luz quemados, en menos de dos días se están arreglando esos focos, en el horario de 08:00 a 13:00 horas”*.

Herrería: arreglo de hamacas en CE.DE.M.CAR. Arreglo de contenedores y del canasto del elevador del camión de electromecánica 666.

Esta semana se comenzaron a ejecutar las siguientes obras y servicios por licitación:

2011-88-01-04293 – mantenimiento de áreas verdes, baños e instalaciones de uso publico en Paseo del Parque.

2010-88-01-17425 – mantenimiento de fajas laterales del Camino Cerro Eguzquiza. Segunda etapa reconstrucción del camino Cerro Eguzquiza. Puntualizando, el señor Alcalde que: *“esa licitación que se va a comenzar ahora, se comenzó la segunda etapa, no va a estar pronta para el verano, pero se hace, la parte mas cerca de Las Palmas, se hace un bacheo profundo en todo el resto del camino del cerro, se interrumpe con la licencia de la construcción en enero, cuando se retome el trabajo después de la licencia, se hace el camino José Frade, desde el puente del Teatro de Verano, hasta la Escuela de Apicultura, donde entronca, pensamos que para febrero eso ya esta pronto, ahí volvemos al camino del cerro, y lo terminamos”*

Actividades realizadas en CE.DE.M.CAR., del 7 al 13 de noviembre 2011:

Martes 08/11/2011 – reunión con IDEL: tema de información para rendición de cuentas a la alcaldía.

Miércoles 09/11/2011 - se realizan ensayos de grupo de danzas, previo a la organización de su festival anual. Reunión por campamento de alumnos de CE.DE.M.CAR. en Aiguá – programa comunitario.

Jueves 10/11/2011 – clase abierta del Colegio de Hermanas Nuestra Señora del Rosario en piscina con presencia de padres. No funciona la caldera de piscina – se repara quedando en funcionamiento.

Viernes 11/11/2011 - se comienza a acondicionar el gimnasio para los distintos festivales a desarrollarse en fechas venideras. Reunión con integrantes de la brigada de guardavidas por realización de posible curso en el mes de diciembre 2011.

Sábado 12/11/2011 – se cambian focos que habían quemados en el gimnasio por parte de nuestros funcionarios. Se retiran barandas laterales del gimnasio. Viaja Escuela de Rugby a una competencia en Montevideo. Es utilizada la pista por jueces de fútbol de Liga de Rocha para realizar test físicos y hall piscina para prueba escrita. Festival de capoeira por la escuela de CE.DE.M.CAR.

Domingo 13/11/2011 – viaje del plantel de karate a un torneo nacional

Señor Alcalde, informa: *“solicité una audiencia, con el comisario, la voy a tener mañana a las diez de la mañana, lo que voy a pedir es guardia 222 para la plaza Artigas. Estamos teniendo problemas serios en la noche en la Plaza Artigas. Ya no es un problema de tránsito. Están armando partidos de fútbol, eso es parte de la seguridad pública, voy a solicitar, guardia policial 222, para, la Plaza Artigas, y en caso de no encontrar una respuesta favorable, voy a expresar públicamente, que bueno, que se quiso contratar el servicio 222 para que haya gente que controle el orden público en la plaza, y, que si no hay, no es responsabilidad nuestra. Lo otro, el lunes, a las diez de la mañana, va a venir un funcionario de hacienda, a darnos instrucciones a los concejales, y a quien quiera, se va a instalar acá en el Municipio de San Carlos, como en otros municipios, un área de seguimiento de ejecución del presupuesto. Este funcionario, lo que va a hacer es, instruirnos de cómo podemos entrar, para que todos podamos tener acceso a esa página, para poder tener control de los rubros y de la ejecución del presupuesto. Queremos hacer una gestión bien transparente, con lo que tiene que ver con los manejos de los dineros públicos, vamos a poder acceder”*.

La funcionaria Blanca Fontes, anuncia: *“Que también se va a traer un guardia de 222 para la oficina de tránsito, se hizo un Oficio para toda el año, que a veces se tiene guardia y a veces no, y otro por dos meses. Ahora se tiene que solicitar otro para tránsito, porque la gente grita, y maltrata a los funcionarios, porque han sido multados, tienen miedo de que la gente reaccione mal. En cuanto a lo solicitado por Oficina de Higiene, que se le contesta.”*

Alcalde Gregorio Quintana Díaz: *que cumplan con la resolución tomada.*

Maestro Elso Dandrau Baena: *no se hizo una resolución que estuvieran hasta tal fecha. Vamos a rescatar la resolución, para ver en que términos se hizo.*

(Se intercambian opiniones sobre el particular)

Concejal Maestro Elso Dandrau Baena: *tendríamos que ver, lo que decidimos la otra vez, y que decidir ahora, que solo se podrán ubicar en el espacio destinado para la Feria de las Pulgas, aquellos que estuvieren al día, o que hubieren manifestado interés de pago.*

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Resolución 09582/2011

Expediente 2011-88-01-17425. Gestionante: Dirección de Cultura. Asunto: autorización de contrato artístico para Trilogía

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita la confección de un Contrato Artístico con el grupo “Trilogía”;

RESULTANDO: que a tales efectos, se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando, que el contrato solicitado, asciende a un importe de \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil), por una actuación,

a efectuarse el día 04 de diciembre del corriente año, a la hora 20:00, en instalaciones del Club Gardel.

CONSIDERANDO: I) que dicho evento se encuentra en enmarcado dentro de la partida asignada por medio de Cultura para los clubes de fútbol.

II) que el gasto que aquí se origina, se encuentra dentro de la reserva de rubros efectuada mediante expediente 2011-88-01-16856.

ATENTO: a precedentemente lo expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores miembros del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/11/2011, por unanimidad de presentes, (4),

RESUELVEN:

1.-Pase a Oficina de Contaduría, autorizando, la confección de un Contrato Artístico de \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil), por una actuación, con el grupo “Trilogía”, el cual, se presentará el día 04 de diciembre del corriente año, en instalaciones del Club Gardel, a la hora 20:00.

2.- Impútese el presente gasto en la reserva ya realizada mediante expediente 2011-88-01-16856.

3.- Remítase copia de la presente a Dirección de Cultura.

Resolución N° 09581/2011

Expediente 2011-88-01-13593. Gestionante: Alvaro Daniel Trias Tolosa

Asunto: autorización para instalar un deck de madera en Plaza 19 de Abril – Coco’s Grill.

VISTO: la gestión realizada, mediante nota, por el señor Álvaro Trias Tolosa, donde, solicita autorización para la instalación de un deck de madera en Plaza “19 de Abril”, para su empresa Coco’s Grill.

CONSIDERANDO: I) informe realizado por Oficina de Arquitectura y Catastro, sobre el acondicionamiento técnico que debería contar el deck a instalar.

II) Informe elevado por Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, en referencia al giro comercial de dicho local.

III) Informe remitido por Oficina de I.G.M., expresando, que, “*la circulación en las calles de esta ciudad no ha mejorado, por lo tanto, seria un factor de riesgo adicional, la implantación del deck; generaría un cruce constante de personal para atender a los clientes que se encuentren en ese lugar antirreglamentario, dado, que debería ser en la esquina, lo que en la practica no se concretaría; ante la eventualidad de la necesidad de desviar vehículos que circulan por Avenida Alvariza, hacia el Norte, el deck se convertiría en un impedimento para una adecuada canalización; las personas que hagan este uso del espacio van a interactuar con conductores que seguramente se detendrán junto al deck generando inconvenientes en la normal circulación; por esta calle, se realiza el desfile de carnaval y esta estructura ocuparía espacio a pocos metros del inicio del mismo*”.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/11/2011, por unanimidad de presentes, (4);

RESUELVEN:

- 1.- Pase a Oficina de Secretaría, a fin de notificar al señor Alvaro Trías, representante de “Coco’s Grill”, que, en base a lo informado por Oficina de I.G.M., no se da lugar a la solicitud de instalación de deck sobre Plaza “19 de Abril”.
- 2.- Cumplido, pasen estos obrados a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a los efectos de seguir los trámites que pudieren corresponder.

- A la hora 13:45, se ausenta de Sala el Concejal Maestro Elso Dandrau Baena.

Resolución N° 09584/2011

Expediente 2010-88-01-09532. Gestionante: Marta González Capurro. Tema: colaboración para perrera en Partido Norte.

VISTO: las actuaciones precedentes, referentes a colaboración con materiales de construcción, los cuales serán destinados a mejorar la infraestructura del refugio de animales de la “Asociación Protectora de Animales José Ignacio”, ubicado en Partido Norte, Ruta 39, kilómetro 21 al 26.

RESULTANDO: que por Resolución N° 8035/2011, Sesión del día 28/09/11, El Cuerpo del Municipio resolvió: *“Pase a Oficina de Obras a fin de explorar algún tipo de colaboraciones, dígase, la maya que se liberará luego del recambio de la misma en el Parque Municipal Medina, y otros tipos de materiales de construcción que existan en stock en el Centro de Producción del Sectorial N°2”*.

CONSIDERANDO: lo manifestado por el Director de Obras del Municipio en Actuación N°7, quién sugiere que se colabore con 1000 bloques, 20 bolsas de Pórtland de 25 kg, 2 metros cúbicos de mezcla, y la malla que se liberará luego del recambio de la misma en el Parque Municipal Medina.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/11/2011, por unanimidad de presentes (3),

RESUELVEN:

- 1º - Colaborar con la “Asociación Protectora de Animales José Ignacio”, con 1000 bloques, 20 bolsas de Pórtland de 25 kg, 2 metros cúbicos de mezcla, y la malla que se liberará luego del recambio de la misma en el Parque Municipal Medina, materiales que serán destinados a mejorar la infraestructura del refugio de animales ubicado en Partido Norte, Ruta 39, kilómetro 21 al 26.
- 2º- Pase a Oficina de Secretaría para notificar lo aquí dispuesto. Cumplido, Siga Oficina de Obras.

Resolución N° 09585/2011

Expediente: 2011-88-01-00613. Gestionante: José Pedro Luzardo. Asunto: publicación de artículo referente a la Comisión de la Cuenca de la Laguna del Sauce.

VISTO: la gestión realizada, por el señor José Pedro Luzardo, manifestando su inquietud sobre la integración de la Comisión de la Cuenca de la Laguna del Sauce, **RESULTANDO:** que desde la mencionada laguna, proviene el agua potable usada por gran parte del Departamento, sobre todo nuestra ciudad, por lo cual, solicita que este Municipio se encuentre representado en dicha Comisión.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Unidad de Obras, Talleres y Servicios, sobre la viabilidad de lo planteado por el gestionante, sugiere nombrar al funcionario Ayudante Técnico Mauricio Hernández, para participar en la mencionada comisión.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/11/2011, por unanimidad de presentes, (3):

RESUELVEN:

- 1.- Aprobar, el nombramiento del funcionario Ayudante Técnico Mauricio Hernández, como representante de este Municipio en la Comisión para la Protección de la Cuenca y Aguas de la Laguna del Sauce.
- 2.- Pase a Dirección de Higiene y Protección Ambiental, con destino a División de Gestión Ambiental, para que se tenga en cuenta lo actuado.
- 3.- Remítase copia de la presente a Oficina de Personal, para su conocimiento.

Resolución N° 09583/2011

Expediente 2011-88-01-11456. Gestionante: José Maria González

Asunto: solicitud de caminería para chacra turística “Sunfields”

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita la realización de quinientos metros de caminería para el ingreso de ómnibus de todos los city tours.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor José Maria González, expresando, que se encuentra abocado a un proyecto turístico en zona rural de la 6ta. Sección, sobre Camino Real, a unos ochocientos metros del camino municipal “Paso de la Cantera” y a tres kilómetros de la ciudad de San Carlos, detallando las características que tendría dicho emprendimiento, adjuntando croquis de medida, a fin de poder conocer si la caminería solicitada estaría o no en predio particular.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Unidad de Obras, Talleres y Servicios Séciales, sobre la viabilidad de lo planteado, no pudiéndose determinar en el plano solicitado la ubicación de la calle, si ésta es externa o interna, por lo que se supone que se encuentra íntegramente dentro del padrón 23961, siendo este un predio privado. Aportando además datos sobre el costo de la obra a realizar y la disponibilidad tanto de maquinaria como de recursos humanos.(actuación 4)

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/11/2011, por unanimidad de presentes, (3):

RESUELVEN:

- 1.- Pase a Oficina de Secretaria, a fin de notificar al gestionante, que este Municipio valora la gran inversión e iniciativa que presenta el proyecto de chacra

turística que aquí se ha planteado, más, basados en el informe elevado por Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, y, teniendo en cuenta que no se pueden realizar trabajos en predios particulares, sumado a esto, que actualmente la maquinaria y recursos humanos, se encuentran cumpliendo con tareas diagramadas con anterioridad, NO se puede dar lugar a la solicitud realizada de ejecución de quinientos metros de caminería.

Resolución N° 09586/2011

Expediente 2011-88-01-15959. Gestionante: Antonio Arandiga. Asunto: proyecto Zoo Parque Medina

VISTO: el proyecto sobre el Zoológico Municipal Parque Medina, presentado por el señor Antonio Arandiga

CONSIDERANDO: que muchos de los temas allí tratados, son de recibo, y posible implementación en un futuro en dicho establecimiento.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/11/2011, por unanimidad de presentes, (3);

RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Secretaria, a fin de notificar al gestionante, que este Municipio, valora y agradece el aporte brindado y el interés puesto en el Zoológico Municipal Parque Medina, remitiendo, el presente proyecto a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, a fin de integrar, algunos de los conceptos aquí vertidos, en la Memoria Descriptiva, para el llamado a Licitación a realizarse a la brevedad.

** Siendo, la hora 14:20, ingresa el Maestro Elso Dandrau Baena a Sala.*

Resolución N° 09590/2011.

Expediente 2011-88-01-17097. Gestionante: Movimiento de Mujeres de San Carlos. Tema: pago de arrendamiento del inmueble donde funciona el Club de Jóvenes Los Zorzales, correspondiente al año 2012 .

VISTO: la gestión realizada por integrantes del Movimiento de Mujeres de San Carlos, mediante la cual, solicitan la colaboración del Municipio con el pago de arrendamiento del inmueble donde funciona el Club de Jóvenes Los Zorzales, correspondiente al año 2012.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/11/2011, por unanimidad de presentes (4).

RESUELVEN:

1º - Pase a Oficina de Obras con destino a la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Presupuesto Participativo (COCEPP) para su consideración e informe.

Resolución N° 09591/2011

Expediente 2011-88-01-17112. Gestionante: Sara Pitamiglio. Tema: solicita tierra negra.

VISTO: la gestión realizada por la señora Sara Pitamiglio, mediante la cual, solicita tierra negra para terminar dos talud que dan al frente, contención de veredas perimetrales, y nivelación del patio posterior de su domicilio, el cual se ubica en Complejo “18 de Abril”, Camino a Zanja de Chávez, manzana F, solar 2.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/11/2011, por unanimidad de presentes (4).

RESUELVEN:

1º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que, cualquier intervención a realizarse por los ocupantes de dichas viviendas, tendrán que ser avaladas por consenso general.

Resolución N° 09587/2011

Expediente 2011-88-01-05721. Gestionante: Fabio Paparella. Asunto: apertura calle 11 – frentista al padrón 22-706-45

VISTO: las actuaciones realizadas mediante expedientes 2011-88-01-05721 y 2011-88-01-15205, referentes a la apertura de calle 11, en Balneario Edén Rock.

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, respecto a la solicitud de apertura de calle 11, recaída en expediente 2011-88-01-05721, expresando que la misma se encuentra abierta y transitable, debiendo retirarse la portera que alguien ha colocado al ingreso de la calle N° 11 esquina calle n° 18. (Adjuntando documentación fotográfica)

II) la Boleta de Notificación N° 388113, (fecha 15/9/2011), formulada al señor Daniel Horjales, donde se establece que deberá retirar los alambrados que cierran la calle N° 11, en un plazo no menor a diez días. Informándose por parte del inspector actuante, que al 4/10/11, la situación se encuentra incambiada.

III) los descargos realizados por el señor Daniel Horjales, recaídos en expediente 2011-88-01-15205, y los informes que allí se realizan sobre el fraccionamiento en Balneario Edén Rock.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/11/2011, por unanimidad de presentes, (4);

RESUELVEN:

1.- Pase a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, a fin de que se proceda a la apertura de calle N° 11, en la esquina de calle N°18, Balneario Edén Rock, teniendo en cuenta, que, en caso de que hubieren animales en el lugar, se coordine su retiro Guardia Rural.

Resolución N° 09589/2011

Expediente 2011-88-01-17058. Gestionante: Mary Cabrera. Asunto: colaboración con materiales de construcción.

VISTO: las actuaciones precedentes, referentes a materiales de construcción peticionados por la señora Mary Cabrera, mediante formulario de Banco de Materiales N° 67/09, que aún no han sido entregados.

RESULTANDO: que por Resolución N° 49/10, recaída en Acta 03/10, Sesión del día 20/01/10, El Cuerpo de Ediles de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos dispuso: “1) *Autorizar la entrega de los materiales correspondientes a la Licitación del Programa “Banco de Materiales” ,los cuales lucen a foja 13.2).* 2) *Autorizar la compra de los materiales que no figuran en la licitación, foja 13.3)* 3) *Autorizar la entrega de dichos materiales en etapas, con seguimiento técnico y social, sin subsidio.* 4) *Pase a la Oficina de Integración y Desarrollo Social (Comunal Asturias) para notificar a la gestionante sobre el punto 4.5)* 5) *Pase a Oficina de Compras, a seguir trámite”.*

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por la Oficina de Compras, donde expresa que con anterioridad a la presente solicitud, por Expediente N° 06888/2008 a la gestionante se le habían entregado materiales de saneamiento.

II) el informe remitido por Oficina de Tributos, manifestando que la señora Cabrera fue intimada al pago de los materiales que le fueron entregados por Expediente 06888/2008, abonando la primera cuota el día 27/10/11.

ATENTO: a precedentemente lo expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores miembros del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/11/2011, por unanimidad de presentes, (4).

R E S U E L V E N:

1.-Pase a Oficina de Secretaría para notificar a la señora Mary Cabrera que **no** se realizará la entrega de los materiales correspondientes al Programa Banco de Materiales (Construcción), hasta tanto no se efectúe el pago de las cuotas correspondientes al Programa Banco de Materiales (Saneamiento), los cuales fueron entregados por Expediente 06888/2008. Cumplido, siga a Oficina de Compras para su conocimiento.

2.-Remítase copia de la presente Resolución a Oficina de Tributos.

Resolución N° 09592/2011

Expediente 2011-88-01-17360. Gestionante: Instituciones Sociales y Deportivas. Tema: *amplificación y doscientas sillas para beneficio a realizarse el 04 de diciembre en Sede Social del Club Gardel.*

VISTO: la gestión realizada por integrantes de IDAAL, y representantes de los Clubes Neptuno, Deportivo Gardel, Peñarol, mediante la cual, colaboración del Municipio con amplificación y doscientas sillas para beneficio a realizarse el 04 de diciembre en Sede Social del Club Gardel, beneficiando a IDAAL con parte de lo recaudado por concepto de bono colaboración.

CONSIDERANDO: lo manifestado por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, donde sugiere que se colabore con la ampliación peticionada, descontándose dicho importe de la partida de \$ 15000 que se destina a los Clubes de Fútbol como colaboración .

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/11/2011, por unanimidad de presentes (4).

RESUELVEN:

1º - Colaborar con la ampliación peticionada por integrantes de IDAAL, y representantes de los Clubes Neptuno, Deportivo Gardel, Peñarol, para que dichas instituciones realicen beneficio el día 04 de diciembre en Sede Social del Club Gardel, beneficiando a IDAAL con parte de lo recaudado por concepto de bono colaboración, descontándose dicho importe de la partida de \$ 15000 que se destina a los Clubes de Fútbol como colaboración.

2º- Autorizar el préstamo de las sillas solicitadas.

3º- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante lo aquí dispuesto. Cumplido, siga a Oficina de Compras para dar cumplimiento a lo dispuesto en punto 1, realizando reserva e imputando el gasto al rubro correspondiente.

4º- Remítase copia de la presente a Paseo del Parque y Casa de la Cultura.

Resolución N° 09588/2011

Expediente 2011-88-01-16834. Gestionante: Luis García Barrios. Asunto: solicitudes varias de Espacio Arte – Galería Machango para el día 18 de noviembre.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita Declaración de Interés Cultural, auspicio, ampliación básica, amplia difusión a nivel local y departamental, confección de ciento ochenta invitaciones, además del protocolo oficial, servicio de lunch (doscientos cincuenta sándwiches y dos fundas de refrescos).

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Luis García Barrios, en representación de Herrería Machango, “Espacio de Arte”, expresando, que lo peticionado es con motivo de presentarse en esta ciudad, el día 18 de noviembre del corriente año, a partir de la hora 20:00; dentro del calendario de actividades del ciclo de cine documental organizado por casa Bertol Brecha, Amnistía Internacional Uruguay y cine Veraz “Extracción de Derechos” con el documental “Tierra Arrasada” del director y realizador Víctor Burgos, sobre el tema: monocultivo del mundo y la selva transgénica,

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Dirección de Casa de la Cultura, sobre la viabilidad de lo planteado.

II) el informe remitido por Oficina de Compras, sobre la disponibilidad presupuestal del gasto que aquí se presenta.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto; y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/11/2011, por unanimidad de presentes, (4);

RESUELVEN:

- 1.- Declarar, de Interés Cultural Local, la presentación, dentro del calendario de actividades del ciclo de cine documental organizado por Casa Bertol Brecha, Amnistía Internacional Uruguay y, cine Veraz “Extracción de Derechos” con el documental “Tierra Arrasada” del director y realizador Víctor Burgos, sobre el tema: “Monocultivo del mundo y la selva transgenica”.
- 2.- Auspiciar dicho evento, colaborando con: servicio de amplificación básica, servicio de lunch, (doscientos cincuenta sándwiches y dos fundas de refrescos).
- 3.- Autorizar la realización de ciento ochenta invitaciones – además del protocolo oficial, y la amplia difusión de dicho programa tanto a nivel local como departamental.
- 4.- Los gastos que aquí se originan serán por ORDEN DE COMPRA, la cual se imputará en la transposición de rubros a realizarse.
- 5.- Pase el presente a Oficina de Secretaria a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.
- 6.- Cumplido, pase a Oficina de Compras a fin de dar lugar al punto 2, remitir copia de la presente a: 1) Oficina de Comunicaciones y Protocolo, a los efectos de dar cumplimiento con el punto 3; 2) Dirección de Casa de la Cultura, para su conocimiento.

Resolución N° 09593/2011

Expediente 2011-88-01-17435. Gestionante: Comisión Directiva de IDAAL. Tema: locomoción para 30 personas.

VISTO: la gestión realizada por integrantes de la Comisión Directiva de la Institución de Ayuda al Lisiado (IDAAL), mediante la cual, solicitan colaboración del Municipio con locomoción para treinta personas, a fin de visitar la ciudad de Piriápolis y sus alrededores el día 21 de noviembre.

CONSIDERANDO: lo manifestado por la Oficina de Compras, donde expresa que no existe disponibilidad presupuestal en el rubro 51564, enunciando que el gasto ascendería a un importe de \$ 6000 (pesos uruguayos seis mil) .

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/11/2011, por unanimidad de presentes (4),

RESUELVEN:

- 1º - Colaborar con la locomoción peticionada , a fin de que integrantes de la Institución de Ayuda al Lisiado visiten la ciudad de Piriápolis y sus alrededores el día 21 de noviembre.
- 2º- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante lo aquí dispuesto. Cumplido, siga a Oficina de Compras para dar cumplimiento a lo dispuesto en

punto 1, realizando orden de compra, imputándose dicho gasto en la transposición de fondos a realizarse.

** El señor Concejal, Profesor Jorge Noguéz, se retira de Sala a la hora 15:00*

Resolución N° 09597/2011

Expediente 2011-88-01-16621. Gestionante: MIDES, señora Lourdes De León.
Tema: amplificación y espectáculo artístico.

VISTO: la gestión realizada por la integrante de la Oficina Mides San Carlos, señora Lourdes De León, mediante la cual, solicita amplificación y espectáculo artístico, a fin de que la Red de Lucha contra la Violencia Domestica de San Carlos realice jornada el día 25 de noviembre, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer.

CONSIDERANDO: I) lo enunciado por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, donde sugiere que se colabore con cuatro horas de amplificación, indicando que dicha Dirección no cuenta con reserva para satisfacer el espectáculo artístico peticionado.

II) lo manifestado por la Oficina de Compras, donde expresa que no existe disponibilidad presupuestal en el rubro 51564, enunciando que el gasto ascendería a un importe de \$ 3900 (pesos uruguayos tres mil novecientos).

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/11/2011, por unanimidad de presentes (3),

RESUELVEN:

1° - Colaborar con cuatro horas de amplificación básica , a fin de que integrantes de la Red de Lucha contra la Violencia Domestica de San Carlos realicen jornada el día 25 de noviembre, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer.

2°- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante lo aquí dispuesto. Cumplido, siga a Oficina de Compras para dar cumplimiento a lo dispuesto en punto 1, imputándose dicho gasto al rubro correspondiente.

3°- Remítase copia de la presente a Casa de la Cultura para que, en la medida de sus posibilidades, coordine la presencia de un grupo artístico que actúe en contrapartida por colaboraciones recibidas.

Resolución N° 09598/2011

Expediente 2011-88-01-16669. Gestionante: Lucia Pereira y José Daniel Riveiro.
Asunto: solicitud de materiales de emergencia por desalojo.

VISTO: la gestión mediante la cual se solicita colaboración con materiales de construcción para un baño y contrapiso para la familia conformada por la señora Lucia Pereira y José Daniel Riveiro.

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Oficina de Integración y Desarrollo Social, Licenciada en Trabajo Social, Maria Lazo, sobre la situación social de dicho núcleo familiar.

II) el informe remitido por Unidad de Obras, Talleres y Servicios, sobre la cantidad de material y el costo del mismo.

III) que no se cuenta con documentación en estos obrados, sobre la familia, formulario del programa de Banco de Materiales, ni Convenio de pago por los materiales dados.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto; y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/11/2011, por unanimidad de presentes, (3):

RESUELVEN:

- 1.- Autorizar la colaboración y entrega de los materiales que lucen en actuación 1, al núcleo familiar conformado por la señora Lucia Pereira y José Daniel Riveiro.
- 2.- Confeccionar el formulario correspondiente a programa de Banco de Materiales y el Convenio de Pago correspondiente.
- 3.- Pase a Oficina de Compras a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en numeral 1.
- 4.- Remítase copia de la presenta a Oficina de Integración y Desarrollo Social a fin de que se sirva dar lugar al punto 2

Resolución N° 09595/2011

Expediente 2011-88-01-07209. Gestionante: Unidad de Obras, Talleres y Servicios. Tema: llamado a Licitación Pública para el mantenimiento de espacios públicos en la zona balnearia del Municipio de San Carlos.

VISTO: las actuaciones que anteceden, referentes a Licitación Publica N° 50/11, a fin de brindar servicios de mantenimiento de espacios públicos en la zona balnearia de la jurisdicción de este Municipio.

RESULTANDO: que por Resolución N° 4381/11, Sesión del día 15/06/11, El Cuerpo del Municipio de San Carlos dio el visto bueno para la realización de dicho llamado.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 7206/11, El Señor Intendente dispuso prestar aprobación al Pliego Particular de Condiciones y Memoria Descriptiva, que rige el Llamado a Licitación Pública para la contratación de servicios de mantenimiento de espacios públicos en zona balnearia perteneciente al Municipio de San Carlos .

II) lo manifestado por Oficina de Obras en Actuación N° 13.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/11/2011, por unanimidad de presentes (4)

RESUELVEN:

1.- Tomado conocimiento del informe técnico remitido por Oficina de Obras en actuación N° 13, con el visto bueno de este Cuerpo, pase a Mesa de Licitaciones.

Resolución N° 09596/2011

Expediente 2011-88-01-09030. Gestionante: Unidad de Obras, Talleres y Servicios. Asunto: Demanda 70638 – garaje con peligro de derrumbe – manzana 47 – padrón 516 – Balneario La Barra

VISTO: las actuaciones que anteceden, las cuales se refieren a la construcción existente en padrón 516, manzana 47, de Balneario La Barra, la cual se encuentra en espacio público, y con peligro de derrumbe.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 05568/2011, Sesión del día 27/7/2011, se dispone: *“1) reconsiderar el presente trámite en Sesión de la fecha. Pase a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, a fin de que se proceda a intimar al titular del padrón 516, manzana 47, La Barra, otorgándole un plazo de quince días para la desafectación del espacio público. En caso de incumplimiento, procédase a la desafectación con personal del Municipio, cargando el costo del mismo en la Contribución Inmobiliaria del padrón demandado”*

II) el informe elevado por Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, sobre el cumplimiento del gestionante a lo dispuesto en Resolución 05568/2011.

III) las notas presentadas por Inmobiliaria Gancedo y el titular del padrón aquí nombrado, informando que se realizaron reparaciones para evitar el riesgo de derrumbe.

IV) el informe remitido por Oficina de Arquitectura, diciendo, que se trata de una construcción en espacio público, no corresponde la autorización previa.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 16/11/2011, por unanimidad de presentes, (3);

RESUELVEN:

1.- Pase a Oficina de Secretaria, a fin de notificar al señor Hugo Bustamante, titular del padrón 516, manzana 47, Balneario La Barra, que se ratifica en un todo lo dispuesto en Resolución N° 05568/2011, Sesión del día 27/07/2011, de este Municipio.

2.- Cumplido, siga a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, a seguir los trámites que correspondan.

Resolución N° 09594/2011

Expediente 2011-88-01-17065. Gestionante: Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento. Asunto: solicitud de mil bloques para efectuar trabajos en CYLSA. Memo N° 80/2011.

VISTO: la gestión realizada, solicitando la cantidad de mil bloques.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento, expresando que los mismos serán utilizados para efectuar trabajos en CYLSA.

CONSIDERANDO: el informe remitido Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, expresa, que hay material en stock para cumplir con lo solicitado, con un costo de \$ 14 (pesos uruguayos catorce) por unidad.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria, del día 16/11/11, por unanimidad de presentes (3),

RESUELVEN:

- 1º.- Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2º.- Dar lugar a la solicitud realizada, por parte de la Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento, de mil bloques.
- 3º.- Informar a dicha Área que el costo de cada uno de los bloques será de \$u 14.00 (pesos uruguayos catorce).
- 4º.- Pase el Presente a Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento , para su conocimiento, cumplido, siga a Dirección General de Hacienda, a los efectos de, que se realicen los trámites que correspondan, para imputar, la transferencia de fondos en el rubro correspondiente, en el Presupuesto de éste Municipio, una vez realizadas las entregas pactadas.
- 5º.- Remítase copia de la presente a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales.

Expedientes que se pone en conocimiento de los integrantes del Municipio en que etapa de sustanciación se encuentran: 2011-88-01-03609; 2011-88-02-00113; 2011-88-01-17431 y 2011-88-01-17613.

Siendo la hora 15:30, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefa División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde

